



AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA
TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

- Don Vicente Martínez Pérez
- Doña Sandra Martínez Carrasco
- Don José Gabriel Viar Trueba
- Don Jaime Bonachea Pico
- Don David González Toral

No asistió, sin excusar asistencia:

- Doña María Gracia Solís Narváez

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diez horas y treinta minutos del día treinta de diciembre de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación, D^a. Sandra María Medina Leiva, Secretaria accidental con carácter provisional.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, motivando la urgencia en la necesidad de contar con el Presupuesto General de 2023 aprobado antes de finalizar el 2022, no habiendo sido posible su tramitación hasta la fecha debido a la falta de personal.

Firma 2 de 2	ALCALDE
17/01/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
SECRETARIA ACCIDENTAL	
17/01/2023	
SANDRA MEDINA LEIVA	
Firma 1 de 2	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 366630508b464ecd9cf79a8df5f454e2001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Ante lo cual el Pleno de la Corporación por 4 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco y Don José Gabriel Viar Trueba) y 2 votos en contra (Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar la urgencia de dicha Sesión.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día catorce de diciembre de 2022.

Toma la palabra el Sr. Concejales Jaime Bonachea y dice que no se refleja en el punto segundo, en la parte en la que se habla de los Decretos que no se han pedido los tres presupuestos y en el séptimo punto de ruegos y preguntas que el dinero de las barbacoas no se ingresa en el banco.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar el acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día catorce de diciembre de 2022 con las modificaciones propuestas.

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2023.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas que ha habido con anterioridad a dicha Sesión, siendo el siguiente:

"Por el Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, se da cuenta del expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Rasines para el ejercicio 2023. Dando cuenta de la memoria elaborada al efecto y de cómo afecta a las diferentes partidas del presupuesto, así como las bases que se han tenido en cuenta para su elaboración.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	17/01/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
	17/01/2023
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	366630508b464ecd9cf79a8df5f454e2001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Toma la palabra el Sr. Concejal D. Jaime Bonachea Pico indicando que su grupo se va a abstener en la votación por no tener tiempo para analizar el Presupuesto.

Ante lo cual, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, por mayoría absoluta del número legal de miembros, por 4 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco y Don José Gabriel Viar Trueba) y 2 abstenciones (Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	140.800,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	511.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		720.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	312.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	89.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	83.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		720.000,00

SEGUNDO: Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, así como el cuadro de dotaciones del personal para el ejercicio de 2023.

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto para 2023 tal y como han sido redactadas.

Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	17/01/2023	ALCALDE
Firma 1 de 2	SANDRA MEDINA LEIVA	17/01/2023	SECRETARIA ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 366630508b464ecd9cf79a8df5f454e2001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



CUARTO: Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el Presupuesto General en unión de todos los documentos que lo integran durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

QUINTO. El presupuesto entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior.

SEXTO. Una vez quede aprobado definitivamente, deberá remitirse una copia a la Administración del Estado y otra a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de modo simultaneo a la remisión al Boletín Oficial de Cantabria del anuncio de aprobación definitiva y resumen por capítulos.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Jaime Bonachea Pico indicando que su grupo se va a abstener en la votación por no tener tiempo para analizar el Presupuesto.

Ante lo cual, por mayoría absoluta del número legal de miembros, por 4 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco y Don José Gabriel Viar Trueba) y 2 abstenciones (Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2023, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	140.800,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	511.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		720.000,00

Estado de Ingresos		
--------------------	--	--

Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	17/01/2023	ALCALDE
Firma 1 de 2	SANDRA MEDINA LEIVA	17/01/2023	SECRETARIA ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 366630508b464ecd9cf79a8df5f454e2001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	312.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	89.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	83.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		720.000,00

SEGUNDO: Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, así como el cuadro de dotaciones del personal para el ejercicio de 2023.

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto para 2023 tal y como han sido redactadas.

CUARTO: Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el Presupuesto General en unión de todos los documentos que lo integran durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

QUINTO. El presupuesto entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior.

SEXTO. Una vez quede aprobado definitivamente, deberá remitirse una copia a la Administración del Estado y otra a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de modo simultaneo a la remisión al Boletín Oficial de Cantabria del anuncio de aprobación definitiva y resumen por capítulos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	17/01/2023	ALCALDE
Firma 1 de 2	SANDRA MEDINA LEIVA	17/01/2023	SECRETARIA ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	366630508b464ecd9cf79a8df5f454e2001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

